

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 23** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2021, del Director General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del modelo de impreso normalizado referido al procedimiento denominado “Solicitud de depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbana”.*

De conformidad con el artículo 14.1.f) del Decreto 278/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, la Dirección General de Urbanismo tiene atribuida, entre otras funciones, la gestión de los registros dependientes de la Consejería y el ejercicio de las funciones que le sean asignadas en relación con registros adscritos a otras Administraciones Públicas, en materias que sean competencia de esta Dirección General, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano administrativo.

Por otra parte, tal y como dispone el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 66.6 de la citada Ley, cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos serán de uso obligatorio por los interesados.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligatoriedad de publicación de los impresos mediante Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano (actualmente Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano) y una vez emitido este informe,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del modelo de impreso normalizado referido al procedimiento denominado “Solicitud de depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbana”, que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de impreso se publica únicamente a efectos informativos, no siendo válido para su presentación en papel en los registros de forma presencial, debido a que su tramitación se realizará exclusivamente por medios electrónicos.

Madrid, a 1 de febrero de 2021.—El Director General de Urbanismo, Raimundo Herraiz Romero.



Dirección General de Urbanismo
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y SOSTENIBILIDAD

Etiqueta del Registro

Solicitud de depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística**1.- Datos del Ayuntamiento**

| | | | | | |
|-----------------------------|------|--|----------------------|--|---------------|
| NIF / NIE | | | Razón Social/Entidad | | |
| Tipo vía | | | Nombre vía | | |
| Nº/Km: | Piso | | Puerta | | Código Postal |
| Provincia | | | Municipio | | |
| Otros datos de localización | | | | | |
| Email | | | Teléfono 1 | | |
| | | | Teléfono 2 | | |

2.- Datos del representante

| | | | | | |
|-----------------------------|------|--|----------------------|--|---------------|
| NIF / NIE | | | Razón Social/Entidad | | |
| Nombre | | | Apellido 1 | | |
| Tipo vía | | | Nombre vía | | |
| Nº/Km: | Piso | | Puerta | | Código Postal |
| Provincia | | | Municipio | | |
| Otros datos de localización | | | | | |
| Email | | | Teléfono 1 | | |
| En calidad de | | | | | |

3.- Medio de Notificación: Interesado Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos**, por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4. Documentación requerida

| Tipo de documento | Se aporta |
|------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Instrumento de planeamiento | <input type="checkbox"/> |
| Índice numerado | <input type="checkbox"/> |
| Documentación administrativa (copia electrónica auténtica) | <input type="checkbox"/> |
| Documento técnico completo (diligenciado) | <input type="checkbox"/> |
| Documentación vectorial | <input type="checkbox"/> |
| Resolución judicial posterior que afecte a su contenido | <input type="checkbox"/> |
| Otros (indicar) | <input type="checkbox"/> |

**5. Información sobre el Instrumento de planeamiento**

| | |
|---------------------------|------------------------------------------|
| Título del documento | |
| Municipio/s | |
| Clase de instrumento | Plan general |
| | Plan de sectorización |
| | Plan parcial |
| | Plan especial |
| | Estudio de detalle |
| | Catálogo de bienes y espacios protegidos |
| | Otros (indicar) |
| Tipo de Acuerdo | Aprobación definitiva |
| | Suspensión de Planeamiento |
| | Otros (indicar) |
| Incidencia | Originario |
| | Modificación Puntual / Ordinaria |
| | Modificación no Sustancial |
| | Revisión |
| | Otros (indicar) |
| Promotor | |
| Fecha de Acuerdo Plenario | |

6. Observaciones

En....., a..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

| | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESTINATARIO | Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. Dirección General de Urbanismo. |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Dirección General de Urbanismo
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y SOSTENIBILIDAD

Información sobre Protección de Datos**1. Responsable del tratamiento de sus datos**

Responsable: Director General de Urbanismo.
Domicilio social: C/ Alcalá, 16. 5^a planta. 28014 Madrid
Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Comunidad de Madrid.
En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:
Archivo y conservación de Planes de Ordenación Urbanística.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.
RGPD 6.1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.**10. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.